

RESOLUCION N° 116
Armenia, Octubre 07 de 2016

“POR LA CUAL SE REALIZA ENCARGO DE FUNCIONES DE LA PERSONERÍA AUXILIAR A FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL”

El Personero Municipal (E) de Armenia (Quindío), en uso de las facultades conferidas por los artículos 178 y 181 de la ley 136 de 1994; Acuerdo Municipal 009 de 2003, modificado y adicionado por los Acuerdos Municipales 015 de julio 19 de 2004 y 007 de mayo 22 de 2006 y la ley 909 de 2005 y:

CONSIDERANDO

- 1) Que es facultad discrecional del Personero Municipal efectuar los movimientos de la Planta de Personal de la Personería Municipal de Armenia en cuanto a la necesidad del servicio así lo requiera.
- 2) Que en la actualidad y de acuerdo a Resolución número 047 de Marzo 10 de 2016, la Dra. LUZ ELENA OSORNO ARIAS ejerce el cargo de Personero Auxiliar Encargada de la Personería Municipal.
- 3) Que de acuerdo a la renuncia al encargo de Personera Auxiliar presentada por la Dra. LUZ ELENA OSORNO ARIAS el pasado 30 de Septiembre de 2016 y aceptada mediante oficio DP-100-313 del 03 de Octubre de 2016, se procedió a la expedición de la resolución 115 de 2016 con el fin de terminar el encargo que venía desempeñando desde el 10 de Marzo del presente año.
- 4) Que para garantizar el buen funcionamiento de la Personería Auxiliar, en cuanto a las funciones que allí se desarrollan, así como para garantizar el principio de la doble instancia en los procesos disciplinarios, se hace necesario encargar de la Personería Auxiliar a un funcionario de planta que pueda desempeñar dicha labor.
- 5) Que de conformidad con lo anterior y en vista de las calidades profesionales que posee el Dr. EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, se hace necesario asignar las funciones de Personero Auxiliar, a fin de continuar prestando un adecuado servicio en esta dependencia.
- 6) Que en consecuencia, se hace preciso asignar las funciones descritas en el Acuerdo Municipal 009 de 2003, a la Profesional Universitario grado 05 código 219 EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, funcionario idóneo y que cumple a cabalidad con el perfil y cargo para desempeñar las funciones señaladas en dicha área, con el fin de consolidar y apoyar el objetivo fundamental de la dependencia.
- 7) Que en mérito de lo expuesto, el Personero Municipal (E) de Armenia.

RESUELVE

Artículo 1º: Encargar la ejecución de las funciones de la Personería Auxiliar de la Personería Municipal de Armenia al Dr. **EDUARDO MONSALVE MUÑOZ**, Profesional Universitario 219-05, quien cumple con los requisitos estipulados en la norma, desde el 10 de Octubre de 2016 y mientras dura la ausencia del Titular.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Personería Auxiliar, Hoja de Vida del Funcionario y Archivo de la Personería Municipal.



Artículo 3º: El presente Acto Administrativo rige a partir del 10 de Octubre de 2016.

Dada en Armenia Q, a los siete (07) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal (E) de Armenia.

Proyecto y elaboró C.A.A.

